

CIRCULAR 003

San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2024

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ASESORES, ABOGADOS DE PLANTA O VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASUNTO: Atención y trámite de acciones de tutela durante vacancia judicial y/o descanso compensado.

Con el propósito de garantizar una adecuada defensa de los intereses del Municipio de Pasto, la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho solicita a los Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficinas Jurídicas, Directores de Departamentos Administrativos, Asesores, instar a los abogados de sus dependencias para que brinden el trámite correspondiente a las diferentes actuaciones que puedan presentarse dentro de las acciones de tutela, durante los términos de vacancia judicial o días de descanso compensado de la Administración Municipal.

Es por esto que, la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, ha dispuesto remitir de manera directa a los correos institucionales de cada dependencia, aquellas notificaciones que lleguen desde los diferentes Despachos Judiciales, Juzgados o Tribunales, a fin de que cada entidad efectúe el trámite correspondiente a todas las actuaciones judiciales que deban surtirse dentro de los términos de ley.

Atentamente,



WILDER CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó:
Daniela Viviana Pareda
Abg. OAJD